



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

A N U N C I O

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº. 666/2024 de 30 de abril de 2024, que literalmente dice así:

“Asunto: “Nombramiento de D^ª. Natividad Manuela Fernández Márquez, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, en el puesto de Arquitecta Técnica. Expte.: 2024/PCO_01/000006.”

Vista la propuesta de contratación del Área de Urbanismo de 29 de abril de 2024, por la que se precisa el nombramiento de Arquitecta Técnica como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, por el periodo comprendido entre el 2 de mayo al 9 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 524/2024 de fecha 11 de abril de 2024, por la que se aprueba la constitución de la bolsa de empleo para el nombramiento con carácter temporal como funcionario interino en la categoría de Arquitecto Técnico, se ha procedido al llamamiento de D^ª Natividad Manuela Fernández Márquez, para realizar propuesta de nombramiento como Arquitecta Técnica, según el orden de puntuación de la lista, quien ha confirmado su disponibilidad.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportadas por la aspirante y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como Arquitecta Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, como funcionaria interina, con carácter temporal por exceso o acumulación de tareas, a favor de:

Identidad de la Aspirante	DNI
D ^ª . Natividad Manuela Fernández Márquez	***8144**

Código Seguro De Verificación	YTn10hREDaDwWp7yI5Z3og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	13/05/2024 13:29:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTn10hREDaDwWp7yI5Z3og==		



SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que la toma de posesión está prevista para el jueves, día 02 de mayo de 2.024. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento de Cantillana.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar la presente resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.”

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA

Fdo. Rocío Campos Delgado

Código Seguro De Verificación	YTn10hREdDwWp7yI5Z3og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	13/05/2024 13:29:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTn10hREdDwWp7yI5Z3og==		

